



Hoy 27 de abril de 2022 con atento informe señor Juez que dentro del proceso posesorio 2020-00008-00, se encuentra vencido el término que se le otorgó al perito para rendir dictamen pericial. Hoy 28 de abril de 2022, las presentes diligencias al Despacho para lo del caso.

Elkin Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO VERBAL POSESORIO

Radicación: 2021.00008.00
Demandante: ESPERANZA PONGUTA
Demandados: MARIA PATIÑO y OTRO

De acuerdo al informe de secretaría, se tiene que el día 5 de abril de la presente anualidad se posesiono el perito VICTOR JULIO SOLANO, para que rindiera dictamen pericial sobre el avalúo del predio objeto de la Litis, del cual se le concedió el termino de 10 días para allegar el correspondiente dictamen.

Vencido el termino otorgado, además que el mismo perito manifiesto que dentro de ese lapso rendiría el dictamen, a la fecha no lo ha allegado, en consecuencia se requerirá al mismo para que en el término de la distancia cumpla con el experticio, so pena de comunicar al Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá para lo pertinente, aunado a que las partes procesales, ya cancelaron el monto del dictamen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 14
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 28 de abril de 2022
Notificado hoy: 29 de abril de 2022

Elkin Aldemar López Barrera
Secretario

Conforme con lo dispuesto en el acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022, este Juzgado recibirá únicamente por el correo electrónico institucional jprmpalmongui@cendoj.ramajudicial.gov.co todo documento, demanda, tutela y el horario de recepción de los mismos será de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.